

MENSAJE ESPECIAL DEL HON. GOBERNADOR A LA
LEGISLATURA SOBRE LA TRANSPORTACION EN PUERTO RICO

En mi mensaje a la Asamblea Legislativa sobre el estado del país señalé la alta prioridad que esta administración dará a la solución de los problemas de transportación. Toda la economía del país gira en torno a la eficiencia de los sistema de transportación. En la medida que logremos proveer los medios de transportación adecuados, en esa misma medida se facilitará el desarrollo de nuestra economía.

Para acelerar la construcción de carreteras creamos hace unos años la Autoridad de Carreteras. El mecanismo corporativo de esta agencia le permitió acelerar algunos de los proyectos importante de carreteras con un sistema de financiamiento que parecía adecuado. Sin embargo la inversión incontrolada que se hizo en los últimos años le han puesto en una situación para continuar un alto ritmo de inversión en los próximos años.

Al finalizar el año fiscal 1972-73, la posición financiera de esta agencia será precaria ya que los compromisos de las pasadas emisiones de bonos no le permitirán ni siquiera mantener el programa de construcción del presente año. Por el contrario, el programa de construcción se reducirá sustancialmente con los recursos que se le han legislado hasta el presente.

Mientras tanto queda sin completarse el sistema vial básico del país que incluye; completar hasta Río Piedras el expreso de San Juan a Ponce, el expreso de Diego hasta Arecibo, la carretera de Arecibo a Ponce, completar la carretera núm. 3 por el este hasta Ponce y otras vías de importancia en Bayamón y San Juan.

De mantenerse la Autoridad con este cuadro de recursos, habrá una reducción drástica en la construcción de indispensables vías públicas, en todo el país.

Porque entiendo que el país necesita y respaldará se complete el sistema básico de la isla, propongo que se aumente, efectivo el 1ro. de julio de 1973, en cinco (5) centavos adicionales el impuesto por galón de gasolina

y que las cantidades recaudadas del impuesto de la gasolina (16 centavos por galón) y los 4 centavos por galón del impuesto de gas oil y diesel ingresen en el Depósito Especial que ha sido creado a nombre y para beneficio de la Autoridad de Carreteras.

A pesar de este esfuerzo para mejorar el sistema vial tenemos que buscar otras alternativas para la solución del problema pues la construcción de más carreteras no es suficiente. Se necesita un sistema de transportación colectiva que pueda transportar miles de personas con rapidez y eficiencia.

La situación se ha tornado crítica debido a la explosión vehicular que ha ocurrido. Aún cuando todos conocemos el problema, considero conveniente señalar algunas cifras con respecto a como ha ido aumentando en forma alarmante el registro de vehículos de motor en Puerto Rico. De 1960 a febrero pasado, el número de vehículos de motor se habían más que cuatriplicado, es decir aumentaron de 180,000 a 750,000 vehículos. En el Area Metropolitana de San Juan, la situación es aún más crítica, debido no sólo al número de vehículos registrados (para 1972 había más de 350,000) sino a que como es el centro de atracción, circulan por la misma muchos más vehículos.

Esta dependencia del uso del vehículo privado, como es natural, resulta en mayor congestión en las vías públicas, más accidentes de tránsito mayor consumo de terrenos para facilidades asociados con los vehículos tales como carreteras, áreas de estacionamientos, estaciones de gasolina, etc, así como una mayor contaminación del aire debido a las emisiones de gases de los vehículos.

Considerando lo crítico de la situación presente y futura y con el fin de implementar las guías establecidas en el Plano Regulador de Transportación para aliviar la misma, la Autoridad de Carreteras, con ayuda financiera del Departamento de Transportación Federal, inició la preparación del diseño preliminar para un sistema de transportación rápida pra el Area Metropolitana de San Juan.

De acuerdo con la programación de trabajos que ha sido preparada se

contempla celebrar vistas públicas para cada una de las alineaciones estudiadas. De esta forma se le brindará una oportunidad a la ciudadanía para que exprese aquellas ideas que permitan mejorar el sistema de transporte público a proveerse.

Con el propósito de poder materializar los trabajos relacionados con las etapas iniciales de la implementación del sistema de transportación rápida es necesario crear un nuevo cuerpo corporativo o área de trabajo dentro del Departamento de Transportación. Esta agencia o área de trabajo se ocupará de comenzar los trabajos de la primera etapa incluyendo el diseño final, estudios de suelos, preparación de declaración de impacto ambiental y otros estudios especiales. El organismo a seleccionarse estará dotado del personal especializado y las facilidades necesarias para hacerle frente a la urgente necesidad de proveer al país de las facilidades de transportación que su desarrollo requiere.

Para el inicio de la primera etapa del Sistema de Transportación Colectiva Rápida hemos presentado un proyecto de ley para que se le asigne al Departamento de Transportación la cantidad de dos millones quinientos mil (2,500,000) dólares. También se autoriza a incurrir en obligaciones adicionales por la misma cantidad.

Estos fondos representan la inyección fundamental para iniciar de manera firme y decidida la implementación de tan necesario sistema. Además, servirán de base para demostrar al Gobierno Federal la intención definitiva de continuar adelante con el proyecto. Este es uno de los requisitos esenciales para poder conseguir la participación federal para el proyecto.